



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho financiero y tributario II

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G080V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Alvarez, Monica			
Profesorado	Fernandez Lopez, Roberto Ignacio Siota Alvarez, Monica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Financiero y Tributario II se incluye en el tercer Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho Tributario. Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta materia aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca instituciones fundamentales del Derecho Privado y del Derecho Público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el alumno haya superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso, ya que la entera comprensión de la materia se culmina con dicha asignatura.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales tributos de nuestro ordenamiento	A1

Conocer la función y la regulación básica de los impuestos	A2
Conocer la evolución histórica de los tributos y su realidad actual	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente sobre las cuestiones generales que plantean cada uno de los tributos	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamiento tributario y en la dialéctica jurídica	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario que afectan a los distintos tributos	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico tributario	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, teniendo en cuenta el sistema tributario	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas tributarias	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN. (*)	
1.- El sistema tributario español. Evolución Histórica. Situación actual	
II.- IMPUESTOS DIRECTOS. (*)	
2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (remisión).	
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS. (*)	
6.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (remisión). 7.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 8.- Impuestos Especiales. 9.- Otros impuestos indirectos.	
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (*)	
10.- Tributos propios. 11.- Tributos cedidos.	
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (*)	
12.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 13.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 14.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 15.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 16.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	38	64
Seminarios	24	48	72
Tutoría en grupo	2.5	6	8.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario; elabora informes jurídicos, etc.
Tutoría en grupo	Fundamentalmente se atenderán y resolverán dudas del alumno en el aula respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas. También se podrá profundizar en alguna cuestión del temario.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 60% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su nota final estará constituida EXCLUSIVAMENTE por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.	60
Pruebas de tipo test	Se realizarán exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichos "Seminarios".	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (60%), pruebas tipo test (20%) y otras (20%). **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.**

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en la prueba final.

Segunda oportunidad de examen

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua, o hayan quedado excluidos del mismo, su

nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.

4.-A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente (2012-13).

Fuentes de información

Bibliografía básica:

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., *Curso de Derecho Tributario*, 5ª edición, Marcial Pons, Madrid, 2011.

Bibliografía complementaria:

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II*, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, 2001.

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario*, 8ª edición, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, 2011.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario*, 5ª edición, Tecnos, 2011.

Legislación

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte especial del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G080V01301

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

Derecho financiero y tributario I/O03G080V01402

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Derecho mercantil II/O03G080V01503